El **incumplimiento de uno o más puntos establecidos** en este reglamento podrá derivar en **el boletinaje y la cancelación** de la acreditación durante la edición en curso y la siguiente edición de la FIL Guadalajara.

1) El **objetivo de la acreditación de prensa** es facilitar la cobertura periodística y la difusión de las actividades y eventos que forman parte del programa general de la FIL Guadalajara. Cualquier uso distinto podrá ser sancionado.

2) **En todo momento deberán seguirse las indicaciones** del Comité Organizador de la FIL, así como del *staff* y personal de seguridad dentro del recinto ferial, tanto en área de exhibición como en salones.

3) **Por ningún motivo se podrá prestar o compartir el gafete de acreditación de prensa**. El gafete es un documento personal e intransferible.

4) El **acceso exclusivo a la Sala de Prensa** será por la puerta de DESFILIA.

5) **La acreditación de prensa NO otorga acceso** a eventos que requieran **invitación, prerregistro o alguna dinámica de registro** establecida por editoriales, instituciones u otros organizadores.

6) En caso de extravío del gafete de Prensa **NO habrá reposición ni reemplazo**.

7) Los **cubículos de la Sala de Prensa están destinados exclusivamente al trabajo temporal** de las y los periodistas acreditados. No podrán reservarse ni utilizarse para almacenar pertenencias.

8) **La FIL Guadalajara no asume responsabilidad** por extravío de pertenencias, así como por objetos personales que permanezcan en los cubículos o en cualquier otra área de la Sala de Prensa sin supervisión.

9) El **acceso al área de Profesionales** tiene como única finalidad facilitar el trabajo y la vinculación entre los participantes del Programa Profesional. El uso del espacio para fines distintos podrá ser motivo para solicitar a la persona acreditada que abandone el área.

10) **El uso de las salas de entrevistas estará sujeto a disponibilidad**. Para agendar espacios, las personas acreditadas podrán solicitarlos a través del correo josue.nando@fil.com.mx.

11) **Se cancelará la acreditación** de prensa a cualquier persona que haga mal uso de las instalaciones o del gafete, arroje basura, incumpla las disposiciones de este reglamento o ejerza cualquier tipo de violencia, hostigamiento o acoso contra otras personas.